

## **CONDICIONES DE GARANTIA PARA LOS MODULOS PV MITSUBISHI ELECTRIC**

Mitsubishi Electric Europe B.V. Sucursal en España (en adelante, "Mitsubishi Electric") proporciona las siguientes condiciones de garantía (sujetas a las exclusiones establecidas en el presente documento) al comprador que aparezca en la factura emitida (en adelante "Cliente") de los módulos Fotovoltaicos de Mitsubishi Electric (en adelante "Módulo")

### **ARTICULO 1. GARANTIA LIMITADA A 5 AÑOS DE ENVIO DE RECAMBIOS POR DEFECTO DE LOS MODULOS**

Mitsubishi Electric garantiza que sus Módulos están libres de defectos tanto de los materiales que los componen como de su ensamblaje. Si Mitsubishi Electric determina, según su propio criterio, que el Módulo falla conforme a esta garantía, Mitsubishi Electric enviará al Cliente los recambios oportunos para el Módulo defectuoso. Los costes de desmontaje, sustitución, nuevo ensamblaje o comprobación del Módulo por parte del Cliente o de su respectivo cliente y demás costes indirectos quedan excluidos. Cualquier compensación monetaria, en particular para cubrir las pérdidas financieras ocasionadas a causa de la pérdida de rendimiento de los Módulos, queda excluida.

El periodo de garantía referido en el presente Artículo 1 es de cinco (5) años desde la fecha de venta que aparezca en la factura emitida por Mitsubishi Electric al Cliente.

### **ARTICULO 2. GARANTIA LIMITADA DE POTENCIA MÁXIMA – REPARACIÓN LIMITADA POR RENDIMIENTO**

Si durante los diez (10) primeros años desde la fecha que aparezca en la factura emitida al Cliente, la potencia de salida de cualquier Módulo fuera inferior al 90 % de la mínima Pmax. indicada en la etiqueta del Módulo; o si, durante los veinticinco (25) primeros años desde la fecha que aparezca en la factura emitida al Cliente, la potencia de salida de cualquier Módulo fuera inferior al 80 % de la mínima Pmax. indicada en la etiqueta del Módulo, una vez comprobadas mediante medición realizada por Mitsubishi Electric en ambos casos, y una vez Mitsubishi Electric determine (según su propio criterio) que estas pérdidas se producen a causa de defectos en los materiales o en el ensamblaje del Módulo, Mitsubishi Electric únicamente asumirá dichas pérdidas de potencia, bajo su propio criterio, (1) enviando al Cliente Módulos adicionales para incrementar la potencia actual hasta el 90 % o el 80 % (según proceda) de la mínima Pmax. garantizada (dichos Módulos adicionales únicamente estarán cubiertos por la garantía durante el período restante de los 10 ó 25 años según proceda); o (2) sustituyendo los Módulos defectuosos. Cualquier compensación monetaria, en particular para cubrir las pérdidas financieras ocasionadas a causa de la pérdida de rendimiento de los Módulos, queda excluida. Los costes de desmontaje, sustitución, nuevo ensamblaje o comprobación del Módulo por parte del Cliente o de su respectivo cliente y demás costes indirectos serán excluidos.

**Las condiciones establecidas en esta cláusula 2 se refieren a, y se otorgan, única y exclusivamente en el caso en que sea de aplicación la garantía limitada de potencia máxima y, bajo ninguna circunstancia, cuando la garantía aplicable sea por defectos de fabricación.**

### **ARTICULO 3. EXCLUSIONES Y LIMITACIONES DE LA GARANTIA**

**LAS REPARACIONES EXPUESTAS EN LOS ARTICULOS 1 Y 2 SON LAS ÚNICAS REPARACIONES POR PANELES DEFECTUOSOS CUBIERTAS POR LA PRESENTE GARANTÍA.**

Las cláusulas siguientes son de aplicación a **TODOS LOS MÓDULOS DE MITSUBISHI ELECTRIC GARANTIZADOS.**

**A. MITSUBISHI ELECTRIC NO SE HARÁ RESPONSABLE POR AVERIA, MALFUNCIONAMIENTO O CUALQUIER FALLO DE SERVICIO LOS CUALES, A JUICIO DE MITSUBISHI ELECTRIC, HAYAN SIDO CAUSADOS POR:**

1. Error al seguir las instrucciones de instalación, operación o mantenimiento de Mitsubishi Electric.
2. Defectos en el diseño del sistema, en la configuración del sistema y/o en el método de ensamblaje.
3. Almacenamiento y transporte inadecuado antes de su instalación y/o tensiones, caída y pisadas en el Módulo durante la instalación.
4. Construcción incorrecta de los componentes, construcción incorrecta de los elementos de soporte de carga, incluyendo los dispositivos de ensamblaje rápido.
5. Uso de componentes incorrectos o incompatibles como pueden ser transformadores (inversores) d.c.-a.c., conexiones de cables o diodos bypass, o conexión con otros módulos no compatibles de otros fabricantes.
6. Cableado erróneo y trabajos de instalación ó manejo erróneo durante estos trabajos.
7. Instalación de los Módulos por personas no cualificadas para ello.
8. Funcionamiento bajo condiciones medioambientales o con métodos inadecuados no concordados a las especificaciones del Módulo, las instrucciones de funcionamiento de Mitsubishi Electric o las indicaciones en la placa del producto.
9. Mantenimiento o reparación inadecuada, en particular, pero no exclusivamente, contradiciendo las instrucciones de mantenimiento y/o reparación de Mitsubishi Electric.
10. Modificación de los Módulos sin la aprobación de Mitsubishi Electric.
11. Uso de los Módulos en unidades móviles como vehículos o navíos.
12. Rotura del cristal debida a causas externas como objetos voladores o compresión, vandalismo o robo.
13. Agentes externos como suciedad o tierra en el cristal frontal, contaminación o daños mediante humo, sal u otros productos químicos.
14. Decoloración (en referencia al tono del color de la superficie del Módulo), óxido y arañazos en el Módulo por envejecimiento y/o uso continuado.

15. Desastres naturales como terremotos, huracanes, inundaciones, rayos (aún indirectamente), incendios, nieve, heladas, plagas de insectos, o subidas de tensión, acciones de terceras partes u otros eventos imprevisibles más allá del control razonable de Mitsubishi Electric.

B. Mitsubishi Electric no se hará responsable de aquellos Módulos de los cuales la etiqueta de tipo y/o número de serie haya sido extraviada, modificada, cambiada o es ilegible;

C. Las reclamaciones bajo garantía tendrán validez únicamente si el Cliente puede demostrar que el malfuncionamiento del Módulo es debido exclusivamente a defectos en el material y/o ensamblaje de éste. Mitsubishi Electric no aceptará ninguna reclamación en garantía si los módulos han sido desinstalados o manipulados de forma previa sin la autorización de algún técnico designado por Mitsubishi Electric.

D. El Cliente deberá hacerse responsable del coste íntegro derivado de la sustitución, reinstalación y transporte del Módulo desde/a Mitsubishi Electric.

E. Mitsubishi Electric podrá, según su criterio, usar componentes o Módulos nuevos, refabricados o restaurados cuando los deba proveer bajo esta garantía. A tal efecto, Mitsubishi Electric se reserva el derecho de suministro de un modelo diferente de Módulo para atender dichas reclamaciones aceptadas de garantía, para sustitución o ampliación, en caso de que el modelo original hubiera dejado de suministrarse. Los componentes o Módulos reemplazados serán propiedad de Mitsubishi Electric.

F. El Cliente deberá ser responsable de los servicios post-venta de todos aquellos Módulos que haya vendido.

#### **ARTICULO 4. SERVICIO DE DIRECCION DE CONTACTO**

El Cliente deberá supervisar todas las reclamaciones recibidas de sus clientes con la finalidad de determinar si dicha reclamación queda amparada o no por la garantía de los Módulos. De quedar amparada por la garantía, el Cliente deberá comunicar a Mitsubishi Electric, por escrito y en un plazo no superior a 10 días desde la recepción de la reclamación, las circunstancias que han motivado la reclamación y deberá facilitar una copia de la factura de venta de los Módulos a su cliente para que Mitsubishi Electric atienda su reclamación. Toda notificación deberá realizarse en Español o Inglés y deberá enviarse a:

Mitsubishi Electric Europe B.V. Sucursal en España  
Ctra. De Rubí, 76-80 Apdo.420  
E-08173 Sant Cugat del Vallès (Barcelona)  
Fax: +34 93 565 3131

#### **ARTICULO 5. VARIACIONES**

En caso de que cualquier disposición de la presente garantía fuera considerada nula o inaplicable, dicha disposición (en la medida en que sea nula o resulte inaplicable) no producirá efectos ni se considerará parte de la presente garantía. Dicha disposición, no invalidará ninguna de las restantes disposiciones.

#### **ARTICULO 6. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Más allá de lo incluido en la presente garantía, Mitsubishi Electric no será responsable bajo ninguna circunstancia, excepto cuando dicha responsabilidad se derive de la legislación española aplicable, de reclamaciones basadas en cualquier tipo de daño o pérdida, incluyendo daño emergente, lucro cesante, o daño personal relacionado con o resultante de la venta, entrega, reparación, mantenimiento o funcionamiento de los Módulos.

#### **ARTICULO 7. LEYES APLICABLES**

Será de aplicación a la presente garantía la legislación española en vigor aplicable en cada momento.